

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 21 de febrero de 2022. Se pasa a Despacho del señor Juez las presentes diligencias con el siguiente informe.

El traslado de las excepciones de mérito transcurrió los días: 11, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2022, y la parte demandante no se pronunció al respecto.

Días inhábiles y festivos 12 y 13 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

Va para decidir.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL CON ACUMULACIÓN DE PREENSIONES
DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL**

DEMANDANTES : **JORGE HERNAN CARDONA LÓPEZ Y OTROS**

DEMANDADOS : **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HERNÁN
RAFAEL AMAYA BURBANO
EMPRESA ARAUCA S.A.
EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A.**

RADICADO : **17001-31-03-002-2021-00044-00**

Auto Sustanciación No. 190

El Juzgado se dispone a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP.

SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA

Se fija como fecha para la audiencia, el día **SIETE (7) DE JUNIO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, en la sala de audiencias que se informe por la dependencia encargada de asignarlas.

Se CITA a las partes para que concurran personalmente a dicha audiencia con el fin de agotar la etapa de conciliación, rendir interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la misma como se indica en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 372 del CGP.

De igual manera se ADVIERTE a las partes y a sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarreará las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 procedimental, aplicables, en concordancia con el artículo 205 ídem.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 014 del 1 de marzo de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

Secretaria

